

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA (CEBFIF)**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)**

MIÉRCOLES, 19 DE ENERO DE 2021

Siendo las 11 horas y 15 minutos del miércoles 19 de enero de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams/ Sala Grau del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Silvia María Monteza Facho, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Silvia María Monteza Facho, Luis Roberto Kamiche Morante, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Óscar Zea Choquechambi, Guillermo Bermejo Rojas, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, José León Luna Gálvez, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

Justificaron su inasistencia los señores congresistas Abel Augusto Reyes Cam y Carmen Patricia Juárez Gallegos.

Con el quorum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

AMPLIACIÓN DE AGENDA

La Presidenta señaló que el día anterior se había remitido por correo electrónico y por Whatsapp una ampliación de agenda para incorporar como último punto del Orden del Día la sustentación del Proyecto de Ley 293/2021, que propone la “Ley de Zonas Económicas Especiales que promueven el Comercio Exterior”.

Consultada la ampliación ésta fue aprobada.

APROBACIÓN DE ACTA

La Presidenta puso a consideración de los señores congresistas el Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2021, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y enviados por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión.

INFORMES

No hubo informes.

PEDIDOS

El Señor Congresista José León Luna Gálvez hizo un pedido para que se invite a la Comisión al Señor Mauricio Gonzales, Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc de Fonavi a fin de que dé cuenta de la mala atención que se les está dando a los fonavistas.

El Señor Congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu hizo un pedido para que se priorice el debate del Proyecto de Ley 1072/2021-CR, que propone modificar y ampliar la Ley 29230, Ley que impulsa a la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

La Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes hizo un pedido para que se priorice el debate del Proyecto de Ley 412/2021-CR, que propone establecer medidas especiales para empresas en reestructuración patrimonial en el marco de la Ley General del Sistema Concursal a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros; y, asimismo, se priorice el Proyecto de Ley 605/2021-CR, que propone crear el Canon para el pueblo.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta pasó al primer punto del Orden del Día, debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 333/2021-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, para la oportuna atención de emergencias sanitarias”.

La Presidenta sustentó el dictamen que plantea un texto sustitutorio que tiene por objeto ampliar el apoyo de donaciones de alimentos y transporte cuando se declare el estado de emergencia sanitaria, como es el caso de la crisis alimentaria a consecuencia de la pandemia del Covid-19, que regula la Ley 30498 solo para casos de emergencia de desastre natural. Señaló que la Ley 30498, “Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales”, otorga beneficios tributarios por la donación de alimentos y servicios; sin embargo, no incluye dentro de sus supuestos o alcances, una situación como la de la pandemia por Covid-19, considerada como emergencia sanitaria o de salud. Agregó que para cumplir con dicho fin

se modifica el artículo 1, el artículo 5, el literal b) del numeral 13.1 del artículo 13, los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 y el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley 30498, de conformidad con lo previsto en el presente dictamen.

Intervinieron para plantear sus aportes y observaciones los señores congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Sigrid Tesoro Bazán Narro e Ilich Fred López Ureña.

Agotado el debate la Presidenta puso al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 333/2021-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, para la oportuna atención de emergencias sanitarias”; siendo aprobado por mayoría con quince (15) votos a favor, de los de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Luis Roberto Kamiche Morante, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Óscar Zea Choquechambi, Guillermo Bermejo Rojas, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, José León Luna Gálvez, Jorge Carlos Montoya Manrique y Noelia Rossvith Herrera Medina; y una (01) abstención, de la Señora Congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro.

Enseguida se pasó al segundo punto del Orden del Día, debate del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 695/2021-CR y 1088/2021-CR, que propone la “Ley que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar detracciones en favor de ESSALUD y aportes previsionales de los empleados del sector público”

La Presidenta sustentó el dictamen señalando que tiene por objeto agilizar de forma permanente los pagos efectivos de los aportes mensuales de los trabajadores del sector público correspondientes al Régimen Contributivo de la Seguridad Social de Salud a cargo de ESSALUD, el Sistema Nacional de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones. Señaló que en el presente caso, considerando que el monto de las cuotas se encuentra conciliado y reconocido por las entidades, el Ministerio de Economía y Finanzas realiza la detracción directamente de la partida presupuestaria asignada para el pago de las referidas deudas, conforme a los lineamientos que para tal efecto se establece en el Reglamento de la norma que se propone. Señaló, asimismo, que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, a realizar la transferencia mensual de las detracciones referidas en el artículo 3 y 4 a las entidades a cargo de los tres regímenes que establece la norma propuesta.

Intervinieron para plantear sus aportes y observaciones los señores congresistas Luis Roberto Kamiche Morante, Jorge Alberto Morante Figari, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Carlos Antonio Anderson Ramírez e Ilich Fred López Ureña.

El Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez planteó un cuestión previa para que se suspenda la aprobación del tema hasta que se cuente con el informe del Ministerio de Economía y Finanzas. Puesta al voto la cuestión previa ésta fue aprobada por mayoría.

Acto seguido se pasó al tercer punto del Orden del Día, el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 411/2021-CR, que propone la “Ley que incorpora la causal de afectación de actividades productivas por crisis sanitarias, aplicable a las Micro y Pequeñas empresas en el numeral 50.10 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado”.

La Presidenta sustentó el dictamen señalando que éste tiene por objeto modificar el numeral 10 del artículo 50, incorporando la causal de “afectación de actividades

productivas por crisis sanitarias” a los criterios de graduación de la sanción por debajo del mínimo previsto para las sanciones administrativas aplicable a las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú que no hayan podido realizar sus actividades como consecuencia del Covid 19. Señaló que la norma se aplica a todos los procedimientos administrativos sancionadores iniciados durante el estado de emergencia nacional producto del Covid 19 o aquellos con sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones durante el mismo periodo y que es responsabilidad del Tribunal de Contrataciones del Estado disponer su aplicación inmediata aun cuando los términos de la presente norma no sean invocados por el administrado. Agregó que en el caso de sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado que se encuentren impugnadas vía acción contencioso administrativa, la adecuación a los términos de la presente norma a solicitud de la Mype es efectuada por el órgano jurisdiccional competente.

Intervinieron para plantear sus aportes y observaciones los señores congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Luis Roberto Kamiche Morante y Jorge Alberto Morante Figari.

Agotado el debate la Presidenta puso al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 411/2021-CR, que propone la “Ley que incorpora la causal de afectación de actividades productivas por crisis sanitarias, aplicable a las Micro y Pequeñas empresas en el numeral 50.10 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado”; siendo aprobado por unanimidad, con dieciséis (16) votos a favor, de los congresistas Silvia María Monteza Facho, Luis Roberto Kamiche Morante, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Óscar Zea Choquechambi, Guillermo Bermejo Rojas, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, José León Luna Gálvez, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

A continuación, se pasó al cuarto punto del Orden del Día, el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 514/2021-CR, que propone la “Ley que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo Crecer”.

La Presidenta sustentó el dictamen señalando que se plantea promover la formalización de las micro y pequeñas empresas y la creación de un Fondo para la Formalización de las Mypes que tome 10% del monto asignado a Reactiva Perú y 10% del monto asignado a FAE MYPE. Agregó que se busca potenciar las actividades del Programa “Tu Empresa” con los recursos del Fondo Crecer, dirigido a empresarios que buscan formalizar sus actividades y que estos dos programas comparten la meta de formalizar a más empresas. Agregó, asimismo, que como parte del Fondo Crecer, se puede considerar una participación de S/27 millones en garantías para formalizar a micro y pequeños empresarios teniendo en cuenta los resultados que el Programa Tu Empresa ha reportado. Estos S/27 millones estimados, significan un 2.63% dentro de las garantías administradas por el Fondo Crecer (S/1,092 millones). Lo que no significa un gasto para el Estado ya que se asignaría dentro de las garantías ya aprobadas para este Fondo.

No habiendo intervenciones la Presidenta puso al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 514/2021-CR, que propone la “Ley que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo Crecer”; siendo aprobado por unanimidad, con dieciséis (16) votos a favor, de los congresistas Silvia María Monteza Facho, Luis Roberto Kamiche Morante, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Óscar Zea Choquechambi, Guillermo Bermejo Rojas, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, José León Luna Gálvez, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

Seguidamente se pasó al quinto punto del Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley 293/2021, que propone la “Ley de Zonas Económicas Especiales que promueven el Comercio Exterior”; no pudiendo realizarse dicha sustentación por la inasistencia de su autor.

Finalmente, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas y 50 minutos, se levantó la sesión.

Silvia María Monteza Facho

Presidenta



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia
Maria FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2022 20:46:22-0500

Carlos Antonio Anderson Ramírez

Secretario



Firmado digitalmente por:
ANDERSON RAMIREZ Carlos
Antonio FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2022 09:08:12-0500